

DECLARACIÓN DE MEDELLÍN

CON OCASIÓN DEL ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y II GABINETE BINACIONAL PERÚ - COLOMBIA

Los Presidentes de la República del Perú, Ollanta Húmalá Tasso y de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón celebraron en la ciudad de Medellín, el 30 de octubre de 2015, el Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Perú - Colombia.

Este encuentro ha sido ocasión para confirmar el dinamismo y la profundización de las relaciones entre los dos países hermanos. En tal sentido, los Presidentes destacaron la trascendencia de la creación del Gabinete Binacional como máxima instancia de diálogo político bilateral.

Los Presidentes reafirmaron el compromiso de los dos países con el Estado de Derecho, los principios democráticos y la defensa y promoción de los derechos humanos.

Decidieron otorgar máxima prioridad a la educación como motor fundamental del desarrollo de nuestros países, en especial en la Zona de Integración Fronteriza.

Con el fin de fortalecer la agenda bilateral, mediante la cooperación y coordinación de las diferentes entidades de gobierno en los 4 ejes temáticos que componen el Gabinete Binacional, los Presidentes realizaron una revisión de los compromisos adoptados durante el I Gabinete Binacional; luego de lo cual:

Eje de Gobernanza, Asuntos Sociales y Desarrollo Sostenible

1. Se congratularon por la coordinación y articulación de las entidades que hacen parte de este eje y reconocieron los importantes y diversos avances en el establecimiento de la cooperación en materias de buen gobierno y desarrollo social en un marco de sostenibilidad, así como el interés común de adelantar políticas de desarrollo efectivas en búsqueda de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema. Convinieron en hacer énfasis en la reducción de la desigualdad y las medidas que beneficien el desarrollo infantil temprano; en materia de trabajo, la erradicación del trabajo infantil, el diálogo social tripartito, la inclusión laboral, económica y financiera, la equidad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres, los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores. En tal sentido, se comprometieron a continuar avanzando en esta dirección y señalaron la importancia de los compromisos convenidos en el Anexo I.

2. En materia de Educación destacaron la suscripción durante este II Gabinete del Convenio entre el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo de Perú y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior de Colombia, así como la conformación de la Comisión Técnica Binacional para la definición de Tablas de Equivalencia de Títulos de Educación Superior Universitaria, iniciativas conducentes a fortalecer la movilidad académica y profesional.

3. Destacaron la importancia del instrumento y el Plan de Trabajo Binacional adoptado por los Ministerios de Cultura para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la garantía de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como el desarrollo con pertinencia cultural de los pueblos, especialmente en las zonas de frontera (ZIF).

4. Decidieron iniciar un programa de cooperación para contribuir con el desarrollo rural en Colombia, en el marco del posconflicto, con base en las experiencias exitosas del Perú. En este

sentido, instruyeron a sus Ministros de Agricultura para adoptar una hoja de ruta.

5. En materias de desarrollo e inclusión saludaron la adopción de un Plan de Acción para el intercambio de mejores prácticas en el que se han priorizado las siguientes áreas: desarrollo infantil, desarrollo y alianzas público privadas, e inclusión financiera.

6. Reconocieron los avances de los Ministerios de Salud de ambos países respecto del diagnóstico y las recomendaciones para implementar, a la brevedad, estrategias de Telesalud y Telemedicina en las zonas de frontera.

7. Destacaron la implementación de acuerdos interinstitucionales entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil del Perú y el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia con el intercambio de experiencias en empleo público, meritocracia, flexibilidad y movilidad del ejercicio de la función pública; y entre SERVIR del Perú y la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia con acciones en movilidad docente, formación a través de plataformas virtuales e intercambio de publicaciones.

8. En materia migratoria, resaltaron la habilitación del Puesto Fluvial de Control Migratorio en Puerto Leguísimo (Putumayo), que iniciará operaciones en noviembre de 2015 y la instalación del Puesto de Control Migratorio en la localidad de San Antonio del Estrecho (Loreto) que deberá operar en el primer semestre de 2016.

9. Destacaron la importancia de la coordinación para el establecimiento de agendas comunes en materia de Medio Ambiente y Áreas Protegidas. Asimismo resaltaron la suscripción de acuerdos entre los Sistemas de Áreas Naturales Protegidas de los dos países y la adopción de un Plan de Acción 2015-2016 por el OSINFOR del Perú y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y la fauna silvestre.

10. En materia de gestión de riesgos de desastres saludaron la ejecución del Plan de Acción 2014 - 2015, de gran relevancia para enfrentar los efectos del Fenómeno del Niño, entre otros eventos. Y en este contexto instruyeron a las autoridades competentes a continuar coordinando acciones preventivas.

Eje de Comercio, Desarrollo Económico y Turismo

11. Señalaron la importancia de los compromisos convenidos en el Anexo II y destacaron el intercambio de experiencias que se ha adelantado entre ambos países para la promoción de encadenamientos productivos, así como para la promoción del emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, sobre la base de una hoja de ruta binacional.

12. Al tomar nota del Memorándum de Entendimiento en materia de Pesca y Acuicultura entre el Ministerio de la Producción de la República del Perú y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia, instruyeron que en los próximos tres meses se establezcan los proyectos y programas conjuntos en dichas áreas.

13. Subrayaron el exitoso intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de formación de guías de turismo y en la elaboración de rutas turísticas temáticas que contribuyen a fortalecer el potencial de Colombia y del Perú. Adicionalmente, instruyeron a los ministerios respectivos a profundizar en el intercambio de experiencias en gestión de destinos turísticos que respondan a los intereses sectoriales de cada país, destacando el plan de transformación de

Medellín y el turismo de naturaleza que desarrolla el Perú en la Amazonia.

14. Instruyeron a SENASA, INVIMA e ICA a establecer en los próximos treinta días un cronograma de acceso de productos priorizados a cada país. Asimismo, determinaron que en un plazo máximo de seis meses concluyan las acciones necesarias para dicho acceso.

Eje de Seguridad y Defensa

15. Destacaron la importancia de la reactivación del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política 2+2, realizado el 21 de octubre de 2015 en la ciudad de Lima y los compromisos alcanzados en su IV reunión. Asimismo, dieron la bienvenida a la incorporación del Ministro del Interior del Perú a dicho Mecanismo.

16. Resaltaron los importantes resultados obtenidos en la IX Jornada Binacional para el Desarrollo Colombia - Perú 2015, realizada por los ríos Putumayo y Amazonas, la cual brindó atención 19.135 pobladores de la frontera en ambos lados, con 45.346 atenciones en las 117 poblaciones colombianas y peruanas donde se brindó apoyo en las áreas de medicina, odontología, laboratorio clínico, vacunación y nutrición.

17. Acordaron articular mecanismos multisectoriales que permitan consolidar los servicios del Estado en beneficio de las poblaciones vulnerables en la zona de frontera en el marco de la estrategia de acción social y de la estrategia de acción integral que ejecutan ambos Gobiernos.

18. Expresaron su voluntad de intercambiar experiencias y capacitación en materia de desminado humanitario.

19. Destacaron la realización de la III Reunión del Mecanismo del Alto Nivel en Seguridad y Cooperación Judicial -MAN- el 28 de agosto de 2015 en la ciudad de Bogotá y acordaron que los compromisos establecidos en dicho Mecanismo hacen parte del Eje de Seguridad y Defensa, en los temas de medidas de fomento de la confianza y la seguridad, lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la lucha contra el Problema Mundial de las Drogas y sus delitos conexos, cooperación en materia judicial y Derechos Humanos, la lucha contra la corrupción y lavado de activos, minería ilegal, tala ilegal, entre otros, como aparece en el Anexo III.

20. Resaltaron las acciones contra el delito de extorsión derivado de los denominados préstamos gota a gota que han realizado las policías nacionales de Colombia y del Perú y se comprometieron a mantener y reforzar la cooperación contra este delito.

21. Señalaron la importancia de la lucha conjunta contra la Minería Ilegal e instruyeron la implementación de la segunda fase del Plan de Acción en esta materia del Grupo de Coordinación de Lucha Contra la Minería Ilegal en Zona de Frontera, el mismo que incluirá actividades de cooperación orientadas a la ejecución de operativos de interdicción, mediante acciones coordinadas en la frontera común.

22. Exhortaron la cooperación mutua e interinstitucional de las Fuerzas Militares y Policiales y las Fuerzas Armadas de ambos países para la realización de operativos conjuntos contra el narcotráfico, dándole prioridad a la zona de frontera del Trapecio Amazónico, especialmente en las áreas de Nariño y Putumayo.

23. Instaron a continuar con la profundización en la cooperación e intercambio de experiencias de los programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible que realizan la Comisión

Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) del Perú y la Unidad de Administración para la Consolidación Territorial (UACT) de Colombia.

24. Acordaron cooperar en la lucha contra la tala ilegal, a través del intercambio de normativas, experiencias, información y buenas prácticas en materia de tala ilegal en la zona fronteriza amazónica, en el primer trimestre de 2016.

25. Instruyeron a sus entidades correspondientes elaborar, a la brevedad posible, el Plan Binacional de Trabajo contemplado del Acuerdo para la prevención, investigación, persecución del delito de la trata de personas y para la asistencia y protección a sus víctimas, suscrito en Lima el 25 de mayo de 2015.

26. Expresaron su satisfacción con los resultados del I Encuentro de Autoridades Penitenciarias, llevada a cabo en Lima, el 24 y 25 de agosto del presente año, y reiteran su interés de continuar con el intercambio de experiencias de los respectivos sistemas penitenciarios de ambos países.

27. Reiteraron su firme voluntad de enfrentar el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la corrupción y el crimen organizado, a cuyo efecto ambos países desplegarán los máximos esfuerzos para adecuar sus marcos jurídicos a las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y a los estándares internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para los Estados Americanos (OEA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a fin de contar con herramientas legales necesarias para brindar una respuesta integral y efectiva a quienes delinquen, subsanando los vacíos normativos que puedan generar impunidad.

Eje de Asuntos Fronterizos

28. Destacaron el significativo avance en los compromisos del Eje de Asuntos Fronterizos y reiteraron la voluntad de continuar el trabajo conjunto por el desarrollo de las poblaciones fronterizas, en un marco de sostenibilidad y de atención a la diversidad cultural, a través de los compromisos convenidos en el Anexo IV.

29. Resaltaron la realización de la I Reunión de la Presidencia de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza, así como los avances en la implementación del Plan Binacional de Desarrollo de la referida zona.

30. Destacaron el importante nivel de inversión en los proyectos nacionales de la primera fase del Plan Binacional de Desarrollo de la ZIF. Ambos Gobiernos han implementado 133 proyectos en cohesión social, conectividad, producción sostenible y fortalecimiento institucional. Instruyeron a los sectores nacionales para que lleven a cabo los estudios de preinversión y ejecuten los proyectos para el periodo 2016 - 2018 señalados en el informe de la Comisión, dirigidos a sentar las bases para un adecuado proceso de desarrollo e integración.

31. Resaltaron la creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza e instruyeron a los sectores competentes para que lleven a cabo las acciones necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento del mismo, como la previsión de los aportes correspondientes.

32. Dispusieron que las Cancillerías formulen e implementen programas binacionales, en el marco de la segunda fase del Plan Binacional de Desarrollo de la ZIF, relativos a la producción sostenible, la gestión integral de los centros poblados de frontera, el desarrollo de la

infraestructura fluvial, entre otros.

33. Instruyeron a la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Peruana avanzar en la negociación de un Acuerdo Marco que permita fortalecer la integración fronteriza y mejorar la calidad de vida de las comunidades asentadas en la frontera común.

En otros temas de interés:

34. Destacaron los avances en el desarrollo de los trabajos conjuntos del levantamiento hidrográfico del río Amazonas, en el sector Leticia - Atacuarí, e instruyeron concluir los análisis de los datos obtenidos durante las labores desarrolladas en el presente año. Asimismo, ordenaron a la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana (COMPERIF), continuar los avances en el tratamiento conjunto de los asuntos vinculados al río Amazonas.

35. Reiteraron la importancia y su compromiso con los mecanismos de concertación e integración regional de América Latina y el Caribe, como espacios privilegiados para fomentar el diálogo político y la cooperación.

36. En el marco de la Alianza del Pacífico, reafirmaron los compromisos asumidos en la Declaración de Paracas y coincidieron en valorar los avances para la consolidación de un área de integración profunda sustentada en la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Asimismo, reiteraron el interés en promover la diversificación productiva y la mejora de la competitividad, a través del fortalecimiento del capital humano, la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología, la cooperación en materia regulatoria y facilitación del comercio, entre otros factores. Asimismo, saludaron el inicio del diálogo entre los líderes de la Alianza del Pacífico y de APEC que se realizará en Manila, Filipinas, el próximo 18 de noviembre.

37. Colombia agradeció al Perú la labor adelantada como Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico desde julio del presente año, en la coordinación y desarrollo de la agenda de este importante proceso de integración.

38. Destacaron la necesidad de impulsar el proceso de reingeniería del Sistema Andino de Integración en el marco de las Decisiones [792](#) y [797](#), destinado a modernizar y otorgar un renovado dinamismo a su estructura institucional. En este sentido, reconocieron la importancia de continuar los trabajos pendientes de reforma del Sistema Andino de Solución de Controversias con el propósito de convertirlo en un mecanismo más eficiente, tanto en plazos como en la ejecución de las resoluciones y sentencias que emiten los órganos competentes.

39. Reafirmaron su voluntad de trabajar conjuntamente en el marco de las negociaciones bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, cuya Conferencia de las Partes preside actualmente el Perú, para lograr un acuerdo jurídicamente vinculante, aplicable a todos los países, justo y ambicioso para el periodo post-2020. Reiteraron la importancia de seguir posicionando a la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe - AILAC, a la cual ambas Partes pertenecen, como un actor fundamental para promover el consenso entre los diferentes países y bloques de negociación, con ocasión de la COP21 de París.

40. Renovaron su compromiso de trabajar para conseguir la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo que la erradicación de la pobreza, incluida la pobreza extrema, es un gran desafío al que se enfrenta el mundo.

41. Destacaron la importancia de la Primera Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, que se celebrará en la ciudad de Lima del 2 al 4 de noviembre, la cual servirá como espacio de discusión en temas de la mayor relevancia como la promoción del mejoramiento de las políticas nacionales de desarrollo con inclusión social, la reducción de brechas estructurales y la desigualdad, así como sobre el avance en la medición de la pobreza multidimensional.

42. El Presidente Húmalá expresó sus más sinceras felicitaciones por los significativos avances en el proceso de paz e hizo votos por una pronta y exitosa conclusión.

Destacaron la suscripción con ocasión de este Encuentro, de los siguientes instrumentos:

- Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación del Perú y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez (ICETEX).

- Calendario de cooperación deportiva entre el Instituto Peruano del Deporte y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre de Colombia.

- Acuerdo para la Creación del Fondo Binacional de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF).

- Acuerdo Interinstitucional entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de la República de Colombia.

- Convenio entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú, para la Asignación y Uso de Frecuencias Radioeléctricas para la operación de Estaciones de Radiodifusión Sonora, de Televisión Abierta VHF y UHF en la Zona de Frontera.

- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA - y el Ministerio de Salud del Perú, sobre cooperación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y científicas de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID -.

Los Presidentes instruyeron a sus Ministros a realizar, bajo la coordinación de los Ministerios de Relaciones Exteriores, el seguimiento y la verificación de los compromisos acordados en los anexos I, II, III y IV que hacen parte integral de la Declaración de Medellín, cuyos avances serán evaluados en el Próximo Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional a realizarse en el Perú.

El Presidente Húmalá agradeció en nombre de la Delegación peruana las atenciones y hospitalidad recibidas durante su estadía en la ciudad de Medellín - Colombia.

En fe de lo cual suscribieron esta Declaración Conjunta en la ciudad de Medellín, Colombia, en dos ejemplares, a los treinta días del mes de octubre de dos mil quince.

Presidente de la República del Perú

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente de la República de Colombia

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

